HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

ADENDA DEL CONTRATO Nº 37/2012 SUSCRIPTO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y OVERA S.A.

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2012 "Adquisición de Productos de Papel y Útiles de Oficina"

Entre Hospital Regional de Luque, domiciliado en las calles Independencia Nacional y Campos Cervera, República del Paraguay, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, representada para este acto por el Dr. Carlos J. Ayala, Director General, con Cédula de Identidad Nº 371.480, facultado a suscribir el presente contrato, por una parte, y, por la otra OVERA S.A., domiciliada en Insaurralde Nº 2633 y Adela Speratti, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Luis A. Ramírez R., con Cédula de Identidad N° 1.262.567 según Poder Especial otorgado en calidad de Apoderado, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20% DEL CONTRATO N°37/2012 DE LA CONTRATACION DIRECTA N°13/2012 Adquisición de Productos de Papel y Útiles de Oficina,** suscrito entre LAS PARTES en fecha 25 de Julio de 2012, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Nota dirigida al Director Administrativo de fecha 28 de setiembre de 2012, el Departamento de Suministros solicita la ampliación de montos adjudicados, el pedido obedece a la necesidad de contar con dichos insumos, teniendo en cuenta el constante aumento de la utilización de los mismos por la gran afluencia de pacientes que acuden a diario a este nosocomio.

Que por Dictamen A.J. N° 199 de fecha 19 de octubre de 2012, la Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Luque dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social expresa la viabilidad del incremento en virtud a lo estipulado en el Art. N°63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03.

Que por Resolución D.G. N° 31 de fecha 22 de Octubre de 2012 "Por la cual se autoriza la Ampliación de hasta un 20% de la adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa N°13/2012 para la "**Adquisición de Productos de Papel y Útiles de Oficina**" con las empresas **OVERA S.A. y DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N°6 y 13 del Contrato Principal, consistente en la ampliación hasta un 20% del monto total adjudicado, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N°2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs. 1.237.000 (Guaraníes un millón doscientos treinta y siete mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servilleta de Papel. De alta calidad, hojas blancas, extra absorventes, tamaño 33 x 33 cms., paq. x 50 unidades.	Unidad	206	2.000	412.000.-
2	Papel Higiénico Común con marcación de cortes, rollo de 40 ms. X 10 cm. (cotizar x unidad)	Unidad	1100	750	825.000.-
Precio Total					1.237.000.-

Overá S.A.
Comercio al por mayor de productos diversos
Insaurralde 2633 c/ Adela Speratti
Teléfono/Fax: 982.2.909
Dirección de correo electrónico: overa.sa@hotmail.com

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Encargado de Dirección General
Hospital Regional de Luque

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 25 días del mes de OCTUBRE de 2012.

Firmado por el Hospital Regional de Luque el Dr. Carlos J. Ayala, con C.I. 371.480 Director General. (Comprador)

Firmado por la empresa OVERA S.A., **el** Lic. Luis A. Ramírez R., **con Cédula de Identidad N°1.262.567(Vendedor)**

Lic. Luis A. Ramírez R.,
Apoderado
OVERA S.A

Dr. Carlos J. Ayala
Director General
Hospital Regional de Luque

Overá S.A.
Comercio al por mayor de productos diversos
Insaurralde 2593 c/ Adela Speratti
Teléfono-Fax: 682.909
Dirección de correo electrónico: ovora.sa@hotmail.com